

Expediente: 2178/16
Carátula: PROVINCIA DE TUCUMAN C/ CORVALAN MIRIAM FAVIANA Y OTRO S/ REIVINDICACION

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 27/03/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
30675428081 - PROVINCIA DE TUCUMAN, -ACTOR/A
27402757855 - AVILA, ROQUE DANIEL-DEMANDADO/A
27402757855 - CORVALAN, MIRIAM FAVIANA-DEMANDADO/A
90000000000 - SORIA, FLAVIO AUGUSTO-TERCERO
90000000000 - OJEDA SILVIA JOSEFINA, -PERITO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1

ACTUACIONES N°: 2178/16



H102315422664

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN c/ CORVALAN MIRIAM FAVIANA Y OTRO s/ REIVINDICACION.- Juzgado Civil y Comercial Común IV nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2025. Proveyendo el escrito OTROS - POR: BAZZI, MARIA DEL MILAGRO - 19/03/2025 17:09. I.- Al pedido de suspensión de plazos procesales en virtud de haberse acogido al trámite contemplado en la ley 9179 (y concs): acredítese documentalmente. II.- Córrase vista por cinco días a la parte actora respecto de lo manifestado por el demandado y vigencia del Regimen de Regularizacion dominial.- EYL-2178/16. FDO. DR. JOSE IGNACIO DANTUR, JUEZ.-

Actuación firmada en fecha 26/03/2025

Certificado digital:
CN=DANTUR Jose Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231165569

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.